



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa Local  
N° 02

Comité de Contrato Administrativo 276

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**CUADRO DE MÉRITO PRELIMINAR  
CONVOCATORIA 015-2023  
CONTRATO ADMINISTRATIVO 276**

25/10/2023

N°	EXPEDIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO AL QUE POSTULA	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIONES	EXPERIENCIA LABORAL	ENTREVISTA	TOTAL	OBSERVACIÓN
1	97176	42442046	PEÑA	ZAVALETA	JORGE LUIS	ABOGADO	13.0	0.0	30.0	15.0	58.0	DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE HABILITACIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS POR MESA DE PARTES DE LA UGEL 02, EN LA FECHA DE RECLAMOS

N°	EXPEDIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO AL QUE POSTULA	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIONES	EXPERIENCIA LABORAL	ENTREVISTA	TOTAL	OBSERVACIÓN
1	96818	45713560	CALDERON	REBAZA	JISSELY MAYRA	SECRETARIA	14.0	30.0	40.0	EL CARGO NO REQUIERE	84.0	-

**OBSERVADOS**

N°	EXPEDIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO AL QUE POSTULA	OBSERVACIÓN
1	96893	10621525	PASACHE	HERNANDEZ	ENA LUISA	SECRETARIA	NO APTO, NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL 287-2019-MINEDU, NUMERAL 5.2.2.1 EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES, LITERAL d) Los postulantes a cargos administrativos que no acrediten la formación mínima requerida para el cargo al que postulan, según lo establecido en el Anexo 1 de la presente norma, serán excluidos automáticamente del proceso, dejándose constancia del caso. De acuerdo al Anexo 01 el estudio mínimo requerido es Título Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo, otorgado por institución de nivel superior o CETPRO.
2	96039	72192819	MARTINEZ	MECA	JOSSELINE GERALDINE	SECRETARIA	NO APTO, NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL 287-2019-MINEDU, NUMERAL 5.2.2.1 EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES, LITERAL d) Los postulantes a cargos administrativos que no acrediten la formación mínima requerida para el cargo al que postulan, según lo establecido en el Anexo 1 de la presente norma, serán excluidos automáticamente del proceso, dejándose constancia del caso. De acuerdo al Anexo 01 el estudio mínimo requerido es Título Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo, otorgado por institución de nivel superior o CETPRO.
3	96579	47114544	CURI	CUTI	ELIZABETH ROXANA	SECRETARIA	NO APTO, NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL 287-2019-MINEDU, NUMERAL 5.2.2.1 EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES, LITERAL d) Los postulantes a cargos administrativos que no acrediten la formación mínima requerida para el cargo al que postulan, según lo establecido en el Anexo 1 de la presente norma, serán excluidos automáticamente del proceso, dejándose constancia del caso. De acuerdo al Anexo 01 el estudio mínimo requerido es Título Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo, otorgado por institución de nivel superior o CETPRO.
4	96418	44670160	ROJAS	ASENCIO	LUIS JUAN	SECRETARIA	NO APTO, NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL 287-2019-MINEDU, NUMERAL 5.2.2.1 EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES, LITERAL d) Los postulantes a cargos administrativos que no acrediten la formación mínima requerida para el cargo al que postulan, según lo establecido en el Anexo 1 de la presente norma, serán excluidos automáticamente del proceso, dejándose constancia del caso. De acuerdo al Anexo 01 el estudio mínimo requerido es Título Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo, otorgado por institución de nivel superior o CETPRO.
5	97002	75241478	MAURICIO	GOMEZ	VALENTINA MELCHORA	SECRETARIA	NO APTO, NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL 287-2019-MINEDU, NUMERAL 5.2.2.1 EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES, LITERAL d) Los postulantes a cargos administrativos que no acrediten la formación mínima requerida para el cargo al que postulan, según lo establecido en el Anexo 1 de la presente norma, serán excluidos automáticamente del proceso, dejándose constancia del caso. De acuerdo al Anexo 01 el estudio mínimo requerido es Título Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo, otorgado por institución de nivel superior o CETPRO.
6	96722	8158159	RUMICHE	VELEZ	JORGE LUIS	PERSONAL ADMINISTRATIVO	NO APTO, LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL 287-2019-MINEDU, Señala en el NUMERAL 5.2.1.7 PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS POSTULANTES, Literal a) Una vez publicada las plazas a ser consideradas en el proceso de contratación, los postulantes que reúnan los requisitos presentan su respectivo expediente ante el Comité de Contratación que corresponda, dentro del plazo establecido en el cronograma emitido por la DRE/UGEL. De acuerdo a las plazas publicadas la sede de la UGEL02, solo tiene plazas vacantes de SECRETARIA y ABOGADO.
7	97162	73755493	HUAMANI	ARANA	FARID	PERSONAL ADMINISTRATIVO	NO APTO, LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL 287-2019-MINEDU, Señala en el NUMERAL 5.2.1.7 PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS POSTULANTES, Literal a) Una vez publicada las plazas a ser consideradas en el proceso de contratación, los postulantes que reúnan los requisitos presentan su respectivo expediente ante el Comité de Contratación que corresponda, dentro del plazo establecido en el cronograma emitido por la DRE/UGEL. De acuerdo a las plazas publicadas la sede de la UGEL02, solo tiene plazas vacantes de SECRETARIA y ABOGADO.

EL COMITÉ